

PADRE LAS CASAS,

VISTOS :

05 JUN. 2013

1. La Ley N° 13391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. La Ley N° 19543, que regula el traspaso de Servicios Municipales de Educación y Salud entre las Municipalidades de Temuco y Padre Las Casas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4805, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de Educación vigente para el año 2013.
4. El Programa denominado Jornada de Análisis y Diseño Plan de Mejoramiento Educativo 2013.
5. El Decreto Alcaldicio N°725 de fecha 01 de marzo del 2013 que fija orden de subrogancia del la Secretaria Municipal en ausencia del titular.
6. Las facultades que le confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el Programa denominado El We-tripantu 2013, la valorización cultural mapuche en las comunidades educativas
2. Impútense los gastos que irrogue el presente Decreto Alcaldicio a la cuenta 22.01.001 "Para Personas" del presupuesto de educación vigente.
3. Considérense el Programa antes mencionado, parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

PSV/EST/GMS

Distribución:

150121

- Depto Educación(2)
- Partes

**PROGRAMA EL WE-TRIPANTU 2013, LA VALORIZACION CULTURAL MAPUCHE
EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.**

Objetivo General:

Valorización la cultural mapuche del We-Tripantu.

Objetivos Específicos:

- a) Reforzar los Sub-Sectores de Estudios de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Cultura Mapuche y Lengua indígena, respecto de las costumbres ancestrales del pueblo mapuche.
- b) Apoyar los esfuerzos de las comunidades mapuches aledañas a nuestras escuelas rurales en rescatar y mantener sus manifestaciones culturales.
- c) Lograr que los alumnos y alumnas a través de esta actividad religiosa propia de los pueblos originarios, reconozcan la relevancia que realmente merece.

Descripción:

"Cuando el sol y la luz cubren el espacio visible se dice Akui We Tripantu (llegó el Año nuevo) ó también Wiñoi Tripantu (regresa la salida del sol) Es el solsticio de junio. De esta manera en el amanecer del día 24 de junio se inicia otro ciclo de la vida del mundo mapuche y en la madre tierra después de la noche más larga. En ese día se ejecutan distintas actividades, según el rito espiritual. Es un día de reencuentros, de la armonización y equilibrio de las relaciones humanas en la comunidad y al interior de la propia familia, propicio a la transmisión de los conocimientos ancestrales de generación en generación. El We-Tripantu es un rito anual de renovación del equilibrio de la naturaleza y sus habitantes. En cada escuela municipal se desarrolla, previo al 24 de Junio un proyecto de aula de investigación desde los mayores de la comunidad o documentalmente respecto a bailes, comidas, mitos e historias del pueblo mapuche, que culmina con una fiesta social y mística resaltando las costumbres ancestrales y finalizando con un "Misawün" (comida con amistad).

Justificación:

A través de este proyecto cada uno de los doce establecimientos educacionales recibirá un apoyo económico en alimentación, previo sub-proyectos a evaluar, enviados al DAEM, para la Celebración del Año Nuevo Mapuche en cada escuela. Las compras de los requerimientos se harán desde el área de adquisiciones del Departamento de Educación. Esta Ceremonia se celebra el 24 de Junio de cada año, no obstante cada establecimiento escoge los días más próximo y convenientes a su interés. Además esta ceremonia es a través de ritos, costumbre que son apoyadas por los Lonkos de las comunidades aledañas al establecimiento y con la participación activas del alumnado y comunidad educativa.

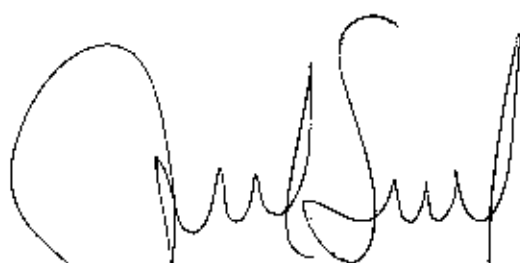
Localización Física y fecha de realización:

El programa se articula en beneficio de la comunidad escolar de nuestras trece escuelas municipales, cada cual en su propio establecimiento en las fechas que el sub-proyecto indique.

Presupuesto estimado: \$ 2.000.000.-

Participantes:

Participarán todos los alumnos y docentes de los doce establecimientos educacionales municipales de la comuna, además podrán asistir autoridades municipales y de las comunidades aledañas.



PAOLA SANDOVAL VALDEBENITO

SOSTENEDORA

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES